EL GRULLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

OFICIO: SIN-62/2019
DEPENDENCIA: SINDICATURA
ASUNTO: OBLIGACIONES ARTICULO 8

LIC. GRECIA MARISOL PELAYO CHAVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 8 fracción V inciso p)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en la presente administración municipal, **A LA FECHA NO SE CUENTA** con ningún concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido reiterándome a sus órdenes y agradeciendo por la atención que se brinde al presente.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO, A 17 JUNIO DE 2019

GOBIERNO MUNICIPAL EL GRULLO, JAL. 2018-2021 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SINDICATURA

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2018-2021

321 387 4444
www.elgrullo.gob.mx
Gobierno Municipal El Grullo
Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco